



Laboratorios Básicos y Superiores de Enseñanza

REGLAS BÁSICAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Las medidas de Seguridad en los Laboratorios Básicos (LBEs¹) y Superiores (LSs²) de Enseñanza son un conjunto de procedimientos

- a) preventivos, destinados a proteger la salud de los alumnos, docentes y no docentes frente a los riesgos propios de la actividad académica específica que los involucra, a minimizar las fuentes de peligro y a evitar accidentes con potencial impacto tanto interno como externo al ámbito donde se desarrolla la mencionada actividad.
- b) en emergencias, destinados a salvaguardar la integridad física de los alumnos, docentes y no docentes frente al incidente declarado en el área de la actividad académica específica que los involucra.

La clave de las conductas proactivas hacia la seguridad e higiene es el conocimiento y el cumplimiento meticuloso de las rutinas pautadas en cada caso.

Las reglas básicas aquí enumeradas son resumen de las normatizadas en el de la FCEyN y las *Normas de Seguridad* específicas de cada laboratorio.

I. RUTINAS EN SITUACIONES NORMALES.

1. Conocer la ubicación de los elementos de seguridad en el lugar de trabajo, tales como matafuegos, salidas de emergencia y botiquín.
2. No comer, beber, fumar o maquillarse.
3. No guardar alimentos en ningún ámbito del laboratorio.
4. Mantener el orden y la limpieza en la zona asignada por la actividad académica y en todos los lugares comunes.
5. No bloquear las rutas de escape o pasillos con elementos que entorpezcan la correcta circulación.
6. No instalar conexiones eléctricas precarias o provisionarias.
7. En caso de filtraciones o goteras que puedan afectar las instalaciones o equipos y puedan provocar incendios por cortocircuitos, los alumnos deberán informar inmediatamente al docente a cargo de mayor responsabilidad. El docente y los no docentes deberán clausurar la zona afectada e informar a la *Coordinación de los LBEs y LSs*.
8. En caso de derrames incidentales (que no revisten riesgo inmediato), los alumnos deberán informar inmediatamente al docente a cargo de mayor responsabilidad. El docente y/o los no docentes calificados procederán a la limpieza o a la adopción de las medidas correspondientes.

¹ Laboratorio de Mecánica Elemental, Laboratorio de Ondas y Termodinámica y Laboratorio de Electricidad y Magnetismo.

² Laboratorio 4, Laboratorio 5, Laboratorio 6 y Laboratorio 7.

II. RUTINAS ANTE EMERGENCIAS

MÉDICAS

1. Proveer a los accidentados los primeros auxilios con los elementos provistos en el botiquín.
2. Llamar al interno 311 de las *Oficinas de Seguridad y Control*.
3. Avisar, el docente de mayor responsabilidad, al Director del Departamento o autoridad a cargo.

DE INCENDIOS

1. Mantener la calma, ponerse a salvo y dar aviso a los demás.
2. Accionar la alarma, en caso de contar con ella.
3. No gritar para alertar al resto.
4. Llamar inmediatamente al interno 311 de las *Oficinas de Seguridad y Control* informando el lugar y las características del siniestro.
5. Usar el extintor, si se sabe como, en caso de que el fuego sea pequeño. Caso contrario, no arriesgarse, mantener la calma y poner en marcha el plan de evacuación.
6. Apagar los equipos eléctricos y cerrar las llaves de gas y ventanas.
7. Evacuar la zona por la ruta asignada.
8. No correr, caminar rápido, cerrar la mayor cantidad de puertas al paso.
9. No utilizar ascensores. Descienda siempre que sea posible.
10. No llevar objetos que puedan entorpecer la salida.
11. No volver a entrar por ninguna causa. Dejar que los equipos especializados se encarguen.

DE DERRAMES NO INCIDENTALES

1. Evacuar el área.
2. Evaluar, los docentes y no docentes calificados, la magnitud del incidente.
3. Llamar inmediatamente al interno 311 de las *Oficinas de Seguridad y Control* informando el lugar y las características del siniestro.